



**DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE AL PREFECTO GENERAL SERGIO ANTONIO MUÑOZ YÁÑEZ; Y OTORGA CONDECORACIÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA "COLLAR DE LA GRAN CRUZ".**

**DECRETO N° 140**

**SANTIAGO, 10 de junio de 2021.**

**VISTO:**

- 1) El artículo 32° N° 10 y 105 inciso segundo de la Constitución Política de la República;
- 2) El artículo 9° del D.L. N° 2460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile;
- 3) El artículo 8, 30 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile;
- 4) La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
- 5) El artículo 23° del DN L – 908, "Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Condecoraciones, Medallas y sus Distintivos en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, N° 18";
- 6) El Decreto N° 130, de fecha 02 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que concede retiro absoluto al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela; y

19021456

7) La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

A) Que, la Jefatura Superior de la Policía de Investigaciones de Chile corresponde a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales con el título de Director General, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, que deberá ejercer la dirección y administración de esa Institución Policial por un plazo máximo de seis años consecutivos desde su nombramiento, según establece el artículo 9, de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile;

B) Que, mediante el Decreto N° 130, de fecha 02 de junio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se concedió el retiro voluntario en carácter de absoluto al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela, por el cumplimiento del plazo de 6 años para el ejercicio del cargo de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile;

C) Que, por lo anterior, se debe cubrir la vacante del cargo de Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, designando para tales efectos, a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales, de la Institución Policial, escogido dentro de las ocho primeras antigüedades; y

D) Que, por tanto, en virtud de mis potestades constitucionales y legales vengo en decretar lo siguiente.

**DECRETO:**

1.- **DESÍGNASE** a contar del **19 de junio del año 2021**, como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, al Prefecto General (Grado 2) don **SERGIO ANTONIO MUÑOZ YÁÑEZ**, cédula nacional de identidad número 10.671.970-5, actual Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.

2- **SEÑÁLASE** que por razones impostergables de buen servicio, el nuevo Director General, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- OTÓRGASE al Director General don Sergio Antonio Muñoz Yáñez, la condecoración "Presidente de la República", en el grado "Collar de la Gran Cruz" y extiéndase el respectivo diploma.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



RODRIGO DELGADO MOCARQUER  
Ministro del Interior y Seguridad Pública



CGH/BVA/JA/LH/acm  
DISTRIBUCIÓN

1. Contraloría General de la República
2. Secretaría General PDI
3. Subdirección de Desarrollo de Personas PDI
4. DIGEMPOL
5. Diario Oficial
6. Oficina de Partes y Archivo Central.